



Copia fiel del Original

Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000429 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUN 2012

VISTO:

El Memorando Nº 083-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Junio del 2012, Informe Nº 1349-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Junio del 2012, y Proveído de fecha 18 de Junio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de Agosto del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 008-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZARUMILLA S.A.C.**, para la ejecución de la Obra: **"REHABILITACION DE LA CARRETERA CABUYAL – EL PRADO- CAÑON DEL TIGRE"**, por un monto contratado ascendente a **S/. 1'313,840.53 (UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 53/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **NOVENTA (90) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Informe Nº 083-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Junio del 2012, el Sub Gerente de Obras, informa que el Procurador Publico Regional está solicitando un Informe Técnico respecto a la Obra: **"REHABILITACION DE LA CARRETERA CABUYAL – EL PRADO- CAÑON DEL TIGRE"**, en tal sentido solicito se sirva disponer acciones necesarias para emitir dicho informe técnico.

Que, mediante Informe Nº 1349-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Junio del 2012, el Sub Gerente de Obras, comunica que es necesario conformar una comisión técnica de la Obra: **"REHABILITACION DE LA CARRETERA CABUYAL – EL PRADO- CAÑON DEL TIGRE"**, por lo que propone a una **COMISION TECNICA**, para lo cual se propone a los siguientes profesionales:

- | | | |
|------------------------------------|---|------------|
| Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES | - | Presidente |
| Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA | - | Miembro |
| Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA | - | Miembro |

Que, mediante proveído de fecha 18 de Junio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 1349-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución del Comité de Evaluación Técnica de la Obra: **"REHABILITACION DE LA CARRETERA CABUYAL – EL PRADO- CAÑON DEL TIGRE"**, integrado por los siguientes profesionales:

- | | | |
|--------------------------------------|---|------------|
| - Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES | - | Presidente |
| - Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA | - | Miembro |
| - Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA | - | Miembro |

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como también se debe notificar al Representante legal de la Empresa Supervisora **PARADIZO SRL**, a fin de que designe a su representante técnico bajo responsabilidad, se concluye que es Procedente la designación del Comité de Evaluación Técnica de la Obra: **"REHABILITACION DE LA**



Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña García
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000429 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 12 1 JUN 2012

CARRETERA CABUYAL – EL PRADO- CAÑÓN DEL TIGRE”; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación Técnica de la Obra: "**REHABILITACION DE LA CARRETERA CABUYAL – EL PRADO- CAÑÓN DEL TIGRE**", integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES - Presidente
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA - Miembro
- Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA - Miembro

Quienes deberán en conjunto con el representante técnico de la Supervisión Externa **PARADIZO S.R.L.**, actuar de forma inmediata, caso contrario, solo actuarán la Comisión de la Entidad, y luego emitirán su informe técnico respectivo, de acuerdo a lo solicitado por el Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Evaluación Técnica, Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ZARUMILLA S.A.C.**, Sub Gerencia de Obras, Supervisión Externa **PARADIZO S.R.L.**, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guillermo Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA